

CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO

El expediente N° 0061806/2019 en donde el profesor Lic. Pablo Ariel Natta solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Juan César Fernández – DNI 20.873.304, en la asignatura Redacción Periodística I de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 338/2018 en la asignatura Redacción Periodística I;

Que el docente Lic. Pablo Ariel Natta ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Juan César Fernández;

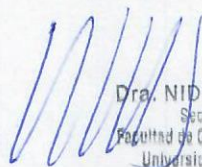
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. **JUAN CÉSAR FERNÁNDEZ - DNI 20.873.304** en la asignatura "Redacción Periodística I" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Lic. Pablo Ariel Natta**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

112 =


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar